



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

06 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

3724



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 6.899 del 19.12.2016, que fija el valor de los viáticos para los funcionarios del Departamento de Salud para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.484 de fecha 30 de mayo de 2014, Aprueba Reglamento de Cometido Funcionario, Viáticos y Pasajes Departamento de Salud.
- D.A. N° 85 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Técnicos de Nivel Superior en Enfermería Sapu y Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese a nombre de la siguiente funcionaria de salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jennifer Azocar Vera	Traslado Paciente Hospital Clínico Universidad Católica Santiago	29/09/2017 15:30 a 20:40 horas	C 12	\$ 17.639
TOTAL VIATICOS				\$17.639

- II. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.02.004. 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Planta, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo Desam (1)

